



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Carrera 34 N° 65 – 02 TEL 6042966490, celular: 3004124363
Correo electrónico: ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Resolución Rectoral N° 24
(Noviembre 25 de 2022)

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública para SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TIENDAS ESCOLARES, PAPELERÍA Y FRUTERÍA PARA LA VIGENCIA 2023

La rectora de La I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera y página web de la Institución la invitación pública cuyo objeto era SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TIENDAS ESCOLARES, PAPELERÍA Y FRUTERÍA PARA LA VIGENCIA 2023
- Que para la fecha del cierre del proceso, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	OBJETO	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	Servicio en frutería escolar	Iván Darío Ossa Alzate	Nov 18 de 2022, 07:00 am
2	Servicio de tienda escolar sede secundaria y frutería	Alba Luz González Monsalve	Nov 18 de 2022, 07:00 am
3	Servicio almacén y papelería escolar	Andrés Fernando Hincapié	Nov 18 de 2022, 10:00 am
4	Servicio de tienda escolar sede primaria y sede secundaria	CI Distribuciones Gran Colombia	Nov 18 de 2022, 12:40 pm
3	Servicio de tienda escolar sede primaria y sede secundaria, servicio de frutería	Yolanda Orozco Sánchez	Nov 18 de 2022, 02:10 pm

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que las propuestas realizadas por: Alba Luz González Monsalve, CI Distribuciones Gran Colombia, y Andrés Fernando Hincapie Hurtado, cumplen con los requisitos establecidos en la invitación,
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública de la siguiente manera:

Comprometidos con la formación de maestros desde 1851



I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 TEL 6042966490, celular: 3004124363

Correo electrónico: ie.normalsuperior@medellin.gov.co

Alba Luz González Monsalve, Tienda escolar uno sede bachillerato, por un valor mensual de \$700.000 por 10 cuotas

Alba Luz González Monsalve. Frutería por un valor mensual de \$320.000 por 10 cuotas

CI Distribuciones Gran Colombia, Tienda escolar 2 sede primaria, por un valor mensual de \$400.000 por 10 cuotas.

Andrés Fernando Hincapie Hurtado, espacio de Almacén y papelería, por un valor mensual de \$350.000 por 10 cuotas.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRÍA
Rector